

**COMUNICADO**  
**TÉRMINO DE REFERENCIA No. 2 PIDAR 292 DE 2024**

Por medio del presente comunicado, se informa que una vez se realizó la evaluación para proponentes mediante los procesos con términos de referencia No 2. “CONTRATAR EL ANÁLISIS FISIQUÍMICO DE 424 MUESTRAS DE SUELOS, CON RECOMENDACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL EN CULTIVOS DE CACAO, ASAI Y PLÁTANO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRADOR - PI A TRAVÉS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COMO APORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.”, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 292 DE 2024, se obtuvieron los siguientes

Resultado selección:

1. El proceso se abrió el día 23 de abril de 2025 con fecha de cierre el día 29 de abril de 2025 a las 2:00 PM.
2. Para la invitación No. 2 se recibieron dos (2) propuestas
3. El día 30 de abril del 2025, se realiza la evaluación de proponentes del TDR 2 del PIDAR 292 de 2024. Objeto: “CONTRATAR EL ANÁLISIS FISIQUÍMICO DE 424 MUESTRAS DE SUELOS, CON RECOMENDACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL EN CULTIVOS DE CACAO, ASAI Y PLÁTANO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRADOR - PI A TRAVÉS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COMO APORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.”
4. Se realiza la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de las propuestas presentadas por:
  - 4.1. CAMPOLAB SAS, Se rechaza porque no adjunto la Garantía de seriedad de la oferta según los TDR 2 del PIDAR 292 del 2024, el cual expresa:

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria- ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO con NIT 901010128-5

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

4.2. Comercializadora William A SAS, Cumple con todos los requisitos de Experiencia exigido en el TDR 2 del PIDAR 292 del 2024

5. El día 05 de mayo de 2025, se realiza comité técnico de gestión local, donde los miembros con voz y voto aprueban la evaluación, quedando seleccionado, la empresa Comercializadora William A SAS.

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 2 del PIDAR 292 de 2024, se emite el presente comunicado.

Para constancia se suscribe el día 06 de mayo del 2025.

Me suscribo:



**LEIDY NATALIA MELO ACOSTA**  
Cédula de Ciudadanía No. 1125182849  
Representante Legal: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII  
Nit 901010128-5